



Resolución N°076/2023

Acta N° 009/2023

Las Piedras, 21 de marzo de 2023

VISTO: El evento organizado por el MINTUR, en el marco de "marzo mes de la mujer".

CONSIDERANDO:

I) Que MINTUR solicita al Municipio la colaboración para contratación de equipo de audio para dicho evento.

II) Que se presentó presupuesto del Sr. Felipe Javier Rodriguez Cabrera, C.I. 3.472.864-6 mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.

III) Que la empresa Agremyarte se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos uruguayos), al Sr. Felipe Javier Rodriguez Cabrera, C.I. 3.472.864-6, por el alquiler de 2 parlantes, 2 micrófonos y 1 vincha inalámbrica, para el evento organizado por el MINTUR, en el marco de "marzo mes de la mujer". El gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

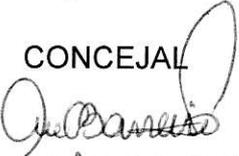
ALCALDE 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL 
EVA BALBIANI

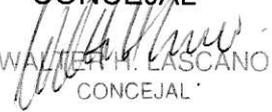
CONCEJAL


Ricardo B. Mazzini

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


WALTER M. LASCANO
CONCEJAL